

Abogados solicitan una sala de lo Penal del TSJA en Sevilla

► La petición del Colegio encuentra eco en Córdoba, Huelva, Cádiz y Jerez

ABC
SEVILLA

Abogados andaluces se han adherido a la petición planteada por el Colegio de Abogados de Sevilla para que se cree en la capital hispalense una Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que conozca de los recursos de apelación creados por la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LEC).

Según las fuentes consultadas por Europa Press, los colegios de abogados de Córdoba, Huelva, Cádiz y Jerez han remitido distintas comunicaciones al Colegio de Abogados de Sevilla, a la Sala de Gobierno del TSJA

y al Ministerio de Justicia en las que se adhieren a dicha petición para que se cree una Sala de lo Penal del TSJA en Sevilla.

En este sentido, las mismas fuentes consultadas han precisado que los colegios profesionales que se han adherido a la petición planteada en diciembre de 2015 por la institución colegial sevillana configuran el ámbito territorial en el que serviría dicha Sala de lo Penal del Alto Tribunal andaluz.

También las asociaciones profesionales de jueces y fiscales han apoyado la petición realizada por el Colegio de Abogados de Sevilla, que remitió en diciembre una comunicación al presidente del TSJA, Lorenzo del Río, para que la Sala de Gobierno del Alto Tribunal andaluz impulsara la creación de dos Salas de lo Penal desplazadas en Sevilla y Málaga para el conocimiento de los recursos de apelación contra las sentencias dictadas por las audiencias provinciales.